



## LXVI LEGISLATURA

Segundo Receso  
Primer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario



## SINOPSIS

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE  
ACUERDO CONSIDERADAS PARA LA SESIÓN DE LA

## COMISIÓN PERMANENTE

13 de agosto del 2025

## DE LA PRIMERA COMISIÓN: ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

### DICTAMEN

1. De la Primera Comisión con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo acciones encaminadas a robustecer los mecanismos en materia de prevención, control, fiscalización y erradicación del tráfico y uso ilegal de armas de fuego en México.

### RESOLUTIVO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, manifiesta su respetuoso exhorto a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, considere la viabilidad y continúe fortaleciendo acciones encaminadas a robustecer los mecanismos de registro, destrucción y trazabilidad de las armas incautadas o decomisadas, mediante protocolos que prevengan su posible reingreso al circuito ilegal, incluyendo medidas como el uso de tecnologías de verificación, y la emisión de informes periódicos de consulta pública, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath (MORENA), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Sen. Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves (PT), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, manifiesta su respetuoso exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, en coordinación con el Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas y el Embajador de México en los Estados Unidos de América, continúen impulsando, en los espacios de participación y colaboración que consideren pertinentes, las acciones diplomáticas, jurídicas y políticas orientadas a fortalecer la cooperación bilateral e internacional en materia de combate al tráfico ilegal de armas, así como otras acciones conjuntas que contribuyan a mejorar los controles fronterizos y reforzar los canales de cooperación judicial y regulatoria.

## DE LA SEGUNDA COMISIÓN: ASUNTOS SOCIALES

### DICTAMEN

1. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que priorice y facilite los trámites necesarios para el otorgamiento de concesiones de pozos de agua a las comunidades indígenas del estado de Veracruz que actualmente no cuentan con el título respectivo.

### RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a que, en el marco de sus atribuciones, analice la viabilidad para otorgar concesiones de pozos de agua a las comunidades indígenas del estado de Veracruz que actualmente no cuentan con el título respectivo.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluya a las comunidades indígenas del estado de Veracruz en sus programas de restauración y manejo de cuencas, conservación de suelos y captación de agua, con un

### ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Jonathan Puertos Chimalhua (PVEM), el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura).

enfoque de derechos y respeto a la autonomía de los pueblos indígenas

2. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con la Secretaría de Marina y las autoridades estatales y municipales de Quintana Roo y Yucatán, en el ámbito de sus competencias, continúen fortaleciendo las acciones de atención, recolección y manejo integral del sargazo en las costas del caribe mexicano; que coadyuven en acciones de sensibilización e investigación, dirigidas a la población local y turística para la protección del ecosistema marino y el combate al sargazo.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con la Secretaría de Marina, y las autoridades estatales y municipales de Quintana Roo y Yucatán, en el ámbito de sus competencias, continúen fortaleciendo las acciones de atención, recolección y manejo integral del sargazo en las costas del caribe mexicano; que coadyuven en acciones de sensibilización e investigación, dirigidas a la población local y turística para la protección del ecosistema marino y el combate al sargazo.

Proposición suscrita por las senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarillo Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca (PRI), el 20 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

### DICTAMEN

3. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a continuar fortaleciendo las acciones derivadas del Plan Nacional Hídrico y el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, así como las acciones coordinadas con el sector privado, manufacturero y agricultor, que impulsen el saneamiento, hagan más eficiente el uso del agua y favorezcan prácticas sustentables en los procesos productivos.

### RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a continuar fortaleciendo las acciones derivadas del Plan Nacional Hídrico y el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, así como las acciones coordinadas con el sector privado, manufacturero y agricultor, que impulsen el saneamiento, hagan más eficiente el uso del agua y favorezcan prácticas sustentables en los procesos productivos.

### ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (PT), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

#### DICTAMEN

4. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua a que, evalúe la viabilidad de emprender acciones de rehabilitación, mantenimiento y reactivación de las presas en el Estado de Guanajuato de manera coordinada con el Gobierno del estado y los municipios de esta entidad, en el marco del Plan Nacional Hídrico y el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad.

#### RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua a que, evalúe la viabilidad de emprender acciones de rehabilitación, mantenimiento y reactivación de las presas en el Estado de Guanajuato de manera coordinada con el Gobierno del estado y los municipios de esta entidad, en el marco del Plan Nacional Hídrico y el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad.

#### ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Sen. Miguel Márquez Márquez (PAN), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

5. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del estado de Chiapas para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren la viabilidad de impulsar, o en su caso, fortalecer los proyectos, políticas públicas o programas para la preservación y restauración ecológica del Cerro Santa Cruz y demás elevaciones naturales en San Cristóbal de las Casas.

## RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren la viabilidad de impulsar, o en su caso, fortalecer los proyectos, políticas públicas o programas para la preservación y restauración ecológica del cerro Santa Cruz y demás elevaciones naturales en San Cristóbal de la Casas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, a considerar la viabilidad de impulsar, o en su caso fortalecer, los estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica relativos a la preservación y restauración ecológica del cerro Santa Cruz y demás elevaciones naturales en San Cristóbal de la Casas, Chiapas.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA), el 25 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

6. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del estado de Nayarit a continuar reforzando las acciones que garanticen el suministro y distribución de sueros anti-alacrán en clínicas y centros de salud de la entidad.

## RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del estado de Nayarit a continuar reforzando las acciones que garanticen el suministro y distribución de sueros anti-alacrán en clínicas y centros de salud de la entidad.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Ivideliza Reyes Hernández (PAN), el 9 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

7. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo en materia de protección a la especie teporingos.

## RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe reforzando las acciones de protección y cuidado de los teporingos en el Zoológico de Chapultepec con la finalidad de seguir preservando esta especie.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a que, en el ámbito de sus competencias, continúe implementando las acciones de inspección y vigilancia en el Zoológico de Chapultepec a fin de seguir protegiendo, cuidando y preservando la especie teporingos.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por las senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarillo Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca (PRI), el 3 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instituciones académicas y científicas públicas, para que, en el ámbito de sus facultades, para que continúen fortaleciendo los programas de conservación, reproducción y monitoreo del teporingo para coadyuvar en la preservación de esta especie.

## DICTAMEN

8. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en coordinación con el Gobierno del estado de Chiapas, y en el marco de sus atribuciones, continúen reforzando las acciones de protección, cuidado, preservación, inspección y vigilancia en el Área Natural Protegida de los Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia con la finalidad de conservarla y, en su caso, establecer las sanciones enfocadas a la prevención y restauración de la misma.

## RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en coordinación con el Gobierno del estado de Chiapas, y en el marco de sus atribuciones, continúen reforzando las acciones de protección, cuidado, preservación, inspección y vigilancia en el Área Natural Protegida de los Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia con la finalidad de conservarla y, en su caso, establecer las sanciones enfocadas a la prevención y restauración de la misma.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA), el 25 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

9. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades en materia de sistemas de drenaje y red pluvial y prevención de inundaciones.

## RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con municipios y alcaldías, continúen implementando acciones para la modernización de sus sistemas de drenaje y red pluvial, que fomenten el mantenimiento periódico y la detección de puntos críticos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, para que continúe realizando acciones encaminadas a la concientización sobre los efectos del cambio climático, el aumento de lluvias extremas y la prevención de inundaciones

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Sen. Alberto Anaya Gutiérrez y las Senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves (PT), el 9 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

### DICTAMEN

10. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a continuar reforzando las acciones dirigidas a concientizar a la población, especialmente niñas, niños y adolescentes, sobre los riesgos asociados al uso de cigarrros electrónicos, vapeadores y la importancia de su prohibición para la protección de la salud pública.

### RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente de la H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a continuar reforzando las acciones dirigidas a concientizar a la población, especialmente niñas, niños y adolescentes, sobre los riesgos asociados al uso de cigarrros electrónicos, vapeadores y la importancia de su prohibición para la protección de la salud pública.

### ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN), el 25 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

11. De la Segunda Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se desecha una proposición con punto de acuerdo relativa al cierre de museos.

## RESOLUTIVO

PRIMERO. Se desecha la proposición con punto de acuerdo identificada en el presente dictamen, por haber quedado sin materia toda vez que los hechos que le dieron origen han dejado de existir.

SEGUNDO. Archívese el expediente de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, como asunto total y definitivamente concluido, y descárguese de los registros.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá (PAN), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

12. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades, en materia de personas con la condición del espectro autista.

## RESOLUTIVO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a continuar fortaleciendo las acciones de detección temprana, tratamiento especializado y estrategias de inclusión social dirigidas a niñas, niños y adolescentes con la condición del Espectro Autista.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a continuar reforzando la capacitación docente en materia de educación inclusiva y desarrollo de estrategias pedagógicas para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes diagnosticados con la condición del Espectro Autista.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. María de Jesús Díaz Marmolejo (PAN) el 9 de Julio de 2025 (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

**13.** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades en materia de protección a los manglares.

## RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, reconoce el trabajo realizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para emitir el Programa Nacional de Restauración Ambiental que faculta la coordinación entre los diversos niveles de gobierno.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en el ámbito de sus competencias, continúen llevando a cabo las acciones de monitoreo, distribución, protección y restauración de los manglares en el territorio nacional.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Anabell Ávalos Zempoalteca (PRI) el 25 de junio del 2025. (LXVI Legislatura).

respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus competencias, continúe fortaleciendo las acciones de concientización relativas a la importancia ecológica y social de conservar y proteger los ecosistemas de manglar.

## DICTAMEN

**14.** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a continuar honrando la memoria del General Felipe Santiago Tetlalmatzin Saldaña.

## RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Tlaxcala para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la viabilidad de llevar a cabo acciones tendientes a continuar honrando la memoria del General Felipe Santiago Tetlalmatzin Saldaña, héroe nacional, a quien la historia lo nombrara Felipe Santiago Xicotécatl.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que en el ámbito de su competencia evalúe la posibilidad de que durante la ceremonia del 13 de septiembre de este año, en el Altar a la Patria en conmemoración de la Gesta Heroica de la Defensa del Castillo de Chapultepec, se incluya en el pase de lista

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Anabell Ávalos Zempoalteca (PRI) el 25 de junio del 2025. (LXVI Legislatura).

a nuestro héroe Felipe Santiago Tetlalmatzin Saldaña, quien pasara a la historia con el nombre de Felipe Santiago Xicoténcatl, y se rindan los honores que correspondan. Asimismo, evalúe la viabilidad de analizar si existen otras condecoraciones pendientes de ser entregadas post mortem, de las cuales fuera meritorio.

### DICTAMEN

15. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta, de manera respetuosa a las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan o, en su caso, implementen acciones que coadyuven en la atención del desplazamiento de personas dentro del territorio nacional provocado por fenómenos relacionados con el cambio climático.

### RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan o en su caso, implementen acciones que coadyuven en la atención del desplazamiento de personas dentro del territorio nacional provocado por fenómenos relacionados con el cambio climático.

### ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Alejandra Chedraui Peralta (MORENA) el 3 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

**16.** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al IMSS Bienestar a que, en el marco de sus atribuciones, continúen impulsando acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

## RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al IMSS Bienestar, a que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen impulsando acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Sen. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA) el 25 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

17. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que, a través de la Dirección General de Bibliotecas, considere la viabilidad de llevar a cabo un diagnóstico de las condiciones de infraestructura, acervo, equipamiento y personal de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con especial énfasis en aquellas ubicadas en comunidades rurales, indígenas, afroamericanas y zonas de alta marginación, y; a continuar fortaleciendo los programas de capacitación y formación continua del personal bibliotecario, en coordinación con las autoridades estatales y municipales de las 32 entidades federativas, e Instituciones educativas de nivel superior del país, que prestan servicios de bibliotecas públicas.

## RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Cultura para que, a través de la Dirección General de Bibliotecas, considere la viabilidad de llevar a cabo un diagnóstico de las condiciones de infraestructura, acervo, equipamiento y personal de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con especial énfasis en aquellas ubicadas en comunidades rurales, indígenas, afroamericanas y zonas de alta marginación, y; a continuar fortaleciendo los programas de capacitación y formación continua del personal bibliotecario, en coordinación con las autoridades estatales y municipales de las 32 entidades federativas, e instituciones educativas de nivel superior del país, que prestan servicios de bibliotecas públicas.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Senador y las Senadoras, Alberto Anaya Gutiérrez Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves, del Grupo Parlamentario PT el 20 de junio de 2015. (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

**18.** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar fortaleciendo, los planes y programas de estudio de educación básica a nivel federal, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes, así como la fase educativa en la que se encuentren, con el objetivo de prevenir, identificar y atender situaciones que vulneren su bienestar físico y psicoemocional; privilegiando en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

## RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar fortaleciendo, los planes y programas de estudio de educación básica a nivel federal, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes, así como la fase educativa en la que se encuentren, con el objetivo de prevenir, identificar y atender situaciones que vulneren su bienestar físico y psicoemocional; privilegiando en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. María de Fátima García León (MC) el 23 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p><b>19.</b> De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a continuar fortaleciendo, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, la implementación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo socioemocional de niñas, niños y adolescentes en los planteles de educación básica.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a continuar fortaleciendo, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, la implementación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo socioemocional de niñas, niños y adolescentes en los planteles de educación básica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Lorena García Jimeno Alcocer (PAN) el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).</p>
<p><b>20.</b> De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, para que, en el marco del Plan Nacional Hídrico continúe fortaleciendo las acciones encaminadas a la limpieza y saneamiento de los ríos con mayores niveles de contaminación en el territorio nacional.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, para que, en el marco del Plan Nacional Hídrico continúe fortaleciendo las acciones encaminadas a la limpieza y saneamiento de los ríos con mayores niveles de contaminación en el territorio nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez (PAN) el 20 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).</p>

## DICTAMEN

**21.** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de conservación del Sistema Arrecifal Mesoamericano.

## RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a continuar reforzando las estrategias de conservación y restauración de los arrecifes de coral en México, con apego a lo establecido por la Declaración de Tulum.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al gobierno del estado de Quintana Roo para que, continúen reforzando de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias la inspección y vigilancia de la franja costera en la que se encuentra el Sistema Arrecifal Mesoamericano.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez (PVEM) el 9 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

**22.** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con los gobiernos locales y municipales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones emprendidas para dar cumplimiento al libre acceso a las playas marítimas y a la zona federal marítimo terrestre contiguo.

## RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con los gobiernos locales y municipales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones emprendidas para dar cumplimiento al libre acceso a las playas marítimas y a la zona federal marítimo terrestre contiguo a ellas; atendiendo a lo mandatado por el marco legal aplicable en la materia.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA) el 16 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

**23.** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades en materia de protección al ambiente.

## RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y a la Secretaría de Marina, para que, en el ámbito de sus facultades, continúen fortaleciendo las acciones de inspección y vigilancia de las embarcaciones atuneras, a fin de cumplir con el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD).

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el ámbito de sus facultades, continúe fortaleciendo las acciones de inspección para preservar y proteger vida silvestre, quelonios, elasmobranquios, mamíferos marinos y especies acuáticas en riesgo, que pueden estar amenazadas por las actividades de embarcaciones atuneras, en Baja California Sur.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen Maki Esther Ortiz Domínguez (PVEM) y la Sen. Susana del Carmen Zatarain García (PAN) el 3 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

## DICTAMEN

**24.** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a continuar con la protección y cuidado del Lago de Chapala en cumplimiento con el Convenio de Coordinación y Concertación sobre la distribución de las aguas superficiales de la cuenca Lerma-Chapala celebrado en 2004, entre el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Querétaro, y los representantes de los usuarios de los usos público urbano, pecuario, agrícola, industrial, acuícola y servicios; para llevar a cabo el programa sobre la disponibilidad, distribución y usos de las aguas superficiales de propiedad nacional del área geográfica Lerma-Chapala. Lo anterior con el fin de asegurar que se continúen cubriendo las necesidades de la población y el suministro de agua para el estado de Jalisco.

## RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua a continuar con la protección y cuidado del Lago de Chapala en cumplimiento con el Convenio de Coordinación y Concertación sobre la distribución de las aguas superficiales de la Cuenca Lerma-Chapala celebrado en 2004, entre el Ejecutivo Federal y los ejecutivos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Quere taro, y los representantes de los usuarios de los usos público urbano, pecuario, agrícola, industrial, acuícola y servicios; para llevar a cabo el programa sobre la disponibilidad, distribución y usos de las aguas superficiales de propiedad nacional del área geográfica Lerma-Chapala. Lo anterior con el fin de asegurar que se continúen cubriendo las necesidades de la población y el suministro de agua para el estado de Jalisco.

## ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Sen Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN) el 30 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

## DE LA TERCERA COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>1. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano Omar Reyes Colmenares, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano Omar Reyes Colmenares, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Nombramiento remitido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 11 de agosto de 2025. (LXVI Legislatura).</p>

## DICTAMEN

2. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento remitido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la ciudadana María del Carmen Bonilla Rodríguez, como Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.

## RESOLUTIVO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la Ciudadana María del Carmen Bonilla Rodríguez, como Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, con efectos a partir del 16 de agosto de 2025.

## ANTECEDENTES

Nombramiento remitido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal el 11 de agosto de 2025. (LXVI Legislatura).